

## **LA RESTITUCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

### **EDITORIAL**

Con profunda satisfacción y un renovado espíritu de reflexión, presentamos el ejemplar número catorce de nuestra Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Esta edición es un testimonio escrito de un hito histórico que marcará el futuro: la restitución de la autonomía de nuestra Facultad, conquistada en el año 2022 mediante la modificación del Estatuto Universitario.

Ese año la Asamblea Universitaria decidió la desactivación de las “Macrofacultades”. En cumplimiento de una resolución judicial inapelable, la universidad procedió a desactivar el modelo de 10 “macrofacultades” impuesto tras la Ley 30220, retornando una estructura de 18 facultades independientes. Con este cambio, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas recuperó su autonomía administrativa y de gobierno, permitiendo que su propio Consejo de Facultad apruebe directamente sus decisiones en uso de su libertad académica y administrativa.

La autonomía universitaria no es solo un concepto administrativo o una prerrogativa formal. Es el oxígeno intelectual que permite a una comunidad académica pensar, crear, cuestionar y proponer en libertad, sin más límites que los del Estado Constitucional de Derecho, la rigurosidad científica y el compromiso de servicio al pueblo. Es el espacio indispensable donde el Derecho deja de ser un conjunto de normas estáticas para convertirse en un campo vivo de debate, innovación y transformación. Sin autonomía, no hay verdadera libertad académica; sin libertad académica, no hay creación jurídica genuina.

Este dossier conmemorativo celebra recuperar esta condición esencial para la vida académica. Solo la autonomía permite el fortalecimiento de la producción jurídica propia, alejada de dogmas impuestos y abierta a las realidades del sur andino y del Perú. Asimismo, una condición de libertad se orienta al fomento de la investigación crítica en derecho y ciencias políticas, con mirada local y proyección global, además que protege y estimula el debate plural, donde todas las corrientes de pensamiento pueden dialogar en un marco de respeto y excelencia académica. Y de manera especial reafirma el rol social de la Facultad como faro de pensamiento jurídico al servicio de la justicia, los derechos humanos y el desarrollo regional.

La modificación estatutaria de 2022 no fue solo un acto administrativo: fue la reivindicación de una identidad forjada en más de 234 años (desde 1791 en que el Obispo

del Cusco, don Bartolomé de las Heras designó a los primeros docentes de Derecho Civil y Eclesiástico). Fue la recuperación de un derecho fundamental para enseñar, aprender e investigar con libertad, independencia y pertinencia. En estas páginas, honramos ese logro de nuestra comunidad universitaria y reafirmamos nuestro compromiso de ejercer esta autonomía con responsabilidad social, creatividad científica y un profundo sentido ético de servicio a la justicia.

Que esta edición inspire no solo memoria, sino también acción intelectual autónoma. Porque, como bien enseñan nuestras tradiciones jurídicas más profundas, la verdadera justicia comienza con la libertad para pensarla.

**El Director**  
**El Editor**